

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 8 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, Secretaría General Provincial, por el que se notifican Actas de Infracción, al haberse detectado incumplimiento de la normativa turística, de conformidad con la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de los actos administrativos que se indican a continuación, por medio del presente y en virtud de lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), se publica el presente anuncio de somera indicación de su contenido, para que sirva de notificación de las Actas de infracción levantadas por la Inspección de Turismo por entender que existe infracción grave, conforme a lo establecido en el art. 71 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acta los interesados podrán personarse en el plazo de diez días en esta Delegación Territorial, sita en calle Marqués de la Ensenada, núm. 1, 1.ª planta, de Granada.

Actos que se notifican:

Acta de la inspección de Turismo núm. JARG-GR-22/01/2018, de fecha 22.1.2018.
Denominación alojamiento: Apartamento Plaza Nueva centro.
Domicilio: Cuesta Gomérez, núm. 12, 1.º
Localidad: 18009 Granada
Titular: Ana María Jiménez Muñoz.
NIF/NIE: 24208435S.

Acta de la inspección de Turismo núm. JARG-GR-06/02/2018 de fecha 6.2.2018.
Denominación alojamiento: Claro del Luna.
Domicilio: Calle Cruces, núm. 35.
Localidad: 18660 El Pinar (Granada).
Titular: Johnson Deborah Ann.
NIF/NIE: X7226880G.

Granada, 8 de marzo de 2018.- La Secretaria General Provincial, Mercedes López Nevot.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»